



San Martín de Porres,

08 JUL. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0370-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Organización y Ejecución del III Simulacro Nacional Escolar 2019.

Referencia : a) Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
b) Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, asumiendo el compromiso de promover una cultura de prevención y mejorar las capacidades de respuesta antes estos sucesos, se ha programado el día jueves 11 de julio el "III Simulacro Nacional Escolar 2019", en los horarios de 10:00, 15:00 y 20:00 horas, para las Instituciones Educativas de la UGEL 02.

Al término de los simulacros deberá realizar las siguientes acciones:

- Las II.EE. ingresan el reporte de Evaluación a través del portal de PERUEDUCA (www.perueduca.pe), como segunda opción a la dirección web www.coeminedu.com, dentro del apartado de simulacro.
- El enlace del portal PERUEDUCA para el simulacro se mantendrá por espacio de treinta (30) días calendario.
- La tercera opción para el reporte del simulacro es descargar el APP COES MINEDU del Play Store.
- El Call Center del MINEDU se activara el día jueves 11 de julio desde las 10:00 horas hasta las 21:00 horas. Los reportes de evaluación y/o consultas de II.EE. deberán ser canalizados al siguiente teléfono: (01) 615-5980.
- En caso no hayan podido realizar el reporte en la fecha y hora establecida en el portal de PERUEDUCA (www.perueduca.pe), o en la web www.coeminedu.com, deberán remitir las fichas físicas de la evaluación del simulacro a la UGEL 02, para gestionar el registro de las mismas.
- Recordar que el registro es por código modular de cada I.E.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac





“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

ANEXO I

ORGANIZACIÓN DEL III SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR 2019

I. Organización del simulacro.

- El director (a) de la institución educativa comunica a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres la realización del III Simulacro Nacional Escolar.
- El director (a) de la institución educativa invita a las autoridades locales a participar en la organización, ejecución y evaluación del III Simulacro Nacional Escolar.
- La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres organizan y fortalecen las capacidades a los equipos, brigadas y responsables del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, en temas de protocolos y socializan sus funciones correspondientes.
- El director (a) de la IE. promueve el desarrollo del III Simulacro Nacional Escolar como una acción pedagógica identificando la problemática en los simulacros y plantear la situación significativa con el fin de elaborar sesiones de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.
- Verificar y/o acondicionar los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres en la institución educativa, considerando los equipos básicos: una computadora con acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia.
- El equipo responsable verificará, la implementación y señalización de las rutas de evacuación, las zonas seguras internas y externas de la institución educativa.
- Verificar y/o implementar el equipo de emergencia básico tales como: el sistema de alarma, señaléticas de seguridad y evacuación, luces de emergencia, los extintores, el botiquín, y la camilla en la institución educativa.
- Revisar y/o actualizar el protocolo de entrega de estudiantes a los padres de familia y/o apoderados.
- El coordinador de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la institución educativa, deberá aplicar los procedimientos acordados para los escenarios, según coordinación previa con las autoridades locales.
- La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la institución educativa, deberá acondicionar los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres con los equipos básicos para realizar para realizar el reporte (computadora con acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia).

II. Ejecución:

- Activar los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres de cada institución educativa.



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

- Activar las brigadas de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de cada institución educativa.
- Evacuar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes hacia las zonas seguras internas o externas, según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Ejecutar los protocolos establecidos (entrega de estudiantes, actividades de contención y soporte socioemocional, entre otros) por las brigadas de Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de las zonas seguras internas o externas, quienes reportaran la evaluación al presidente de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres (Director (a) de la institución educativa).

III. Reporte:

- Las II.EE. ingresaran el Reporte de Evaluación a través del portal PERUEDUCA www.perueduca.pe, como segunda opción a la dirección web www.coeminedu.com.
- El CALL CENTER del MINEDU se activará el día de los simulacros desde las 09:00 horas hasta las 21:00 horas. Los Reportes de Evaluación y/o consultas deberán ser canalizados al siguiente teléfono: (01) 615-5980.
- El enlace del portal PERUEDUCA para el simulacro se mantendrá por espacio de treinta (30) días calendario.